



Ningún Extremo en Vista: El Arbitraje de 1911

Arbitraje: Arreglo de un litigio por un árbitro y sentencia así dictada. (Larousse Diccionario Manual Ilustrado, diccionario Enciclopédico)

En 1848 el tratado de Guadalupe Hidalgo estableció la frontera entre los Estados Unidos de América y México a lo largo del Río Bravo. El problema es que algunos ríos, especialmente los ríos que serpentean a través del desierto, cambian de puesto durante un cierto plazo. El cambio del curso del Río Bravo crió una pesadilla en el área de Ciudad Juárez y El Paso. El Chamizal era un terreno poseído por Pedro Ygnacio García, un granjero mexicano. Sin embargo, a mediados del siglo diecinueve, con el cambio del curso del Río Bravo, el terreno cambió de puesto al lado estadounidense del río. ¿A cuál país le pertenecía el Chamizal? Los oficiales de gobierno y los habitantes de ambos Ciudad Juárez y El Paso habían estado discutiendo esta pregunta por décadas, y en 1910 crearon un comité de arbitraje ad hoc (al propósito para el caso) para contestar esta pregunta por vez final.

El comité de arbitraje consistiría de tres funcionarios: un mexicano, un estadounidense, y un canadiense. Estos tres comisionados eran respectivamente Fernando Beltrán y Puga, Anson Mills, y Eugen Lafleur. Después de discutir la pregunta de Chamizal, un simple voto democrático probaría si Chamizal le pertenecía a México o a los Estados Unidos de América. Estos tres funcionarios se encontraron en El Paso en 1911.

Regresemos un breve momento a 1884. Durante este año, la Comisión de Límite Internacional (IBC) confirmó dos leyes internacionales firmes con respecto al Río Bravo y su cambio de curso. Primero, si el río cambia gradual y lento, entonces el límite internacional

cambia con el río. Segundo, si el río cambia curso con rapidez, como por ejemplo una inundación, el límite internacional no cambiaría.

Déjenos regresar de nuevo a 1911. En el comité de arbitraje, los tres miembros convinieron que antes de 1864, el Río Bravo se había cambiado lentamente y gradualmente por todo el área. Las comisiones mexicanas y canadienses estaban de acuerdo que durante 1864, el río cambió con rapidez principalmente por una inundación masiva. El comisionado estadounidense, Mills, estaba en desacuerdo. Puesto que era un voto 2-1, el curso del Río Bravo en 1864 era por cierto la frontera internacional entre Ciudad Juárez, Chihuahua, México y el Paso, Texas, Estados Unidos de América. El voto democrático significó que el Chamizal le pertenecía a México, pero...

Irónicamente, Mills, y consecuente el gobierno estadounidense, rechazaron el voto, clamando que no alcanzaba los términos puestos en 1910. Aunque en el gran esquema de cosas, Chamizal era un trozo de tierra pequeño por la frontera, México se sintió maltratado, y por hecho había sido maltratado. Así es que el arbitraje terminó en un estancamiento, pero más tarde en 1911, el gobierno estadounidense deseó renegociar. Sin embargo, a este punto la revolución mexicana había comenzado, así que México obviamente tenía cosas más importantes que tratar. En gran parte debido por el Chamizal, habría tensión entre las dos naciones hasta los años 1960s.



El Chamizal al tiempo del arbitraje
Foto NPS